ACTA N° 92

FECHA: La Mesa, Mayo 15 de 2023.

HORA: 3:40 pm. - 4:30 pm.

LUGAR: Comunidad de Cuidado La Mesa

TEMA: Socialización Protocolos Casos Fortuitos - En Caso de Evidencia o Sospecha

ASISTENTES: Luz Adriana Cárdenas Cuervo (Psicóloga) y María Alejandra Garrido Alvarez (Trabajadora Social), María del Pilar García (coordinadora)

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Actividad desarrollada.
4. Materiales a utilizar en la actividad.
5. Compromisos.
6. Anexos evidencias fotográficas de la actividad y planillas de asistencia.

DESARROLLO:

1. Objetivos de la actividad.

 Brindar al talento humano de la Comunidad de Cuidado La Mesa, mediante socialización orientación e información frente al manejo en caso de presentarse en el ámbito institucional eventos de evidencia o sospecha de maltrato, abuso sexual o negligencia y ante situaciones fortuitas como muerte y extravío, con el fin de seguir las rutas de atención según lo estipulado a nivel institucional y legal, permitiendo un abordaje integral y de protección hacia las personas mayores.

2. Introducción de la actividad.

Teniendo en cuenta los aspectos del subcomponente de seguridad, línea de atención entornos amigables y seguros, en el convenio 7460 de 2021, en el cual se cuenta con los

protocolos de casos fortuitos y en caso de evidencia y sospecha de maltrato, abuso sexual y negligencia, por lo tanto, el día 15 de Mayo de 2023 se programa socialización mediante sensibilización al talento humano nuevo en la Comunidad de Cuidado La Mesa, mediante infografía sobre los tipos de violencia que existe hacia las personas mayores y en cuanto a las situaciones fortuitas presentadas.

Desde el Equipo Psicosocial, se realiza la pertinente socialización de los protocolos anteriormente mencionados con una breve charla a los tres funcionarios que ingresaron en el presente periodo iniciando a las 3:40 pm y finalizando a las 4:30, participando dos auxiliares de Enfermería y 1 Tallerista.

3. Desarrollo de la actividad

Se lleva a cabo por parte del Área de Trabajo Social socialización en relación al Protocolo de Casos Fortuitos implementado en la Comunidad de Cuidado La Mesa para los integrantes nuevos del talento humano, posteriormente se lleva a cabo la pertinente socialización a los 3 funcionarios en relación al protocolo que tiene como principal tema de abordaje las situaciones de muerte y extravío de las personas mayores del centro; por lo cual ante la situación de muerte se realizan las siguientes acciones establecidas: Si se presenta algún tipo de muerte violenta de una persona mayor en la Comunidad de Cuidado debe comunicarlo a las autoridades competentes (policía) y dar cumplimiento con los tramites y acciones que allí se le indiquen; de igual manera estas autoridades pueden establecer procesos legales razón por la cual el talento humano de la unidad operativa deberá estar presto ante cualquier llamado brindando información relevante que sea requerida; a su vez se debe informar al referente socio familiar sobre el deceso en caso de que se encuentre identificado. En cuanto a los trámites relacionados a las exequias de la persona mayor la unidad operativa debe garantizar la póliza funeraria para el total de la población contando con los servicios de Funerales San Antonio del Municipio de La Mesa Cundinamarca, de igual manera se indica a los funcionarios que en caso de que la persona mayor cuente con red socio familiar y desistan del uso de la póliza brindada, de manera escrita deberán radicar un oficio al área de Trabajo Social en donde manifiesten la decisión de no hacer efectivo el seguro brindado; desde el equipo interdisciplinario se brindará acompañamiento al referente socio familiar de la persona mayor en su proceso de duelo y finalmente se debe realizar el respectivo cierre de historia social de la persona mayor de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunidad de Cuidado. A su vez se realizó socialización en torno a la situación de extravío en donde se

referencio a los funcionarios las siguientes acciones a desarrollar en caso de presentarse este evento con las personas mayores, el funcionario debe reportar oportunamente el extravío a la coordinación de la unidad operativa al igual que al referente socio familiar, a su vez se debe indagar con compañeros y funcionarios ante posibles situaciones que conllevaron a que se presentara dicha situación; realizar un recorrido en la presunta zona en la que se extravío la persona mayor y finalmente al no presentar ningún resultado favorable ante las acciones establecidas anteriormente, es necesario reportar la desaparición en cualquier oficina del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI a nivel nacional, la cual cuenta con una línea telefónica gratuita 01800010726 que está a disposición de la ciudadanía en general, donde también se brinda información y orientación relacionada con el tema, por último en caso de dar cumplimiento con el tiempo establecido de 72 horas de la situación fortuita, se recibirán directrices por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social. Durante la socialización se evidencio en el auxiliar de enfermería disposición, atención y receptividad ante la información brindada.

La socialización del protocolo en caso de evidencia y sospecha con el talento humano, en la sensibilización se les explico cuáles son los tipos y forma de maltrato o abuso hacia las personas mayores, donde se describen las características de cada uno el maltrato directo – individual o el maltrato indirecto – social, haciendo relevancia hacia el maltrato emocional o psicológico, el abuso físico y la negligencia, a su vez se hizo énfasis frente a los estatutos planteados en la ley 2055 del 10 de septiembre de 2020, adicional de hacer ver la necesidad de prevenir cualquier tipo de violencia o maltrato hacia las personas mayores, y a su vez la importancia de denunciar los hechos que se evidencia no solo a nivel institucional sino dentro del contexto donde se encuentre, ante lo cual los participantes se mostraron receptivos y atentos a la información suministrada.

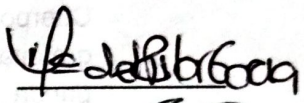
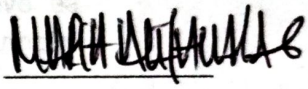
4. Materiales a utilizar en la actividad:
 - ✓ Protocolo en Caso de Evidencia y Sospecha y Protocolo de Casos Fortuitos
 - ✓ Planilla de asistencia
 - ✓ Infografía

5. Compromisos.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA: No aplica

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María del Pilar García	Coordinadora	Centro Comunidad de Cuidado La Mesa	
Luz Adriana Cárdenas Cuervo	Psicóloga	Centro Comunidad de Cuidado La Mesa	
María Alejandra Garrido Alvarez	Trabajadora Social	Centro Comunidad de Cuidado La Mesa	

Elaboró: Luz Adriana Cárdenas Cuervo – Psicóloga, María Alejandra Garrido Alvarez – Trabajadora Social

Anexos: Registro fotográfico y Planilla de asistencia





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Socialización Protocolos Casos Fortuitos - En caso de evidencia o sospecha. Lugar: Comunidad de cuidado La Mesa 15/05/2023 3:40 pm - 4:30 pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Walter Yesid Pinto	1079910498	Comunidad de Cuidado la mesa	Auxiliar de Enfermería	YesidPinto1998@hotmail.com	3112964523	
2	Emilce Morales	20688448	Comunidad de cuidado la Mesa	Auxiliar Enfermería	emilcemgrales688@gmail.com	3125539894	Emilce Morales
3	Marcela Veloza	1072422537	Comunidad de cuidado la mesa	Tallerista	marcelaveloza@hotmail.com	3204992732	Marcela Veloza

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.